

RESOLUCIÓN CUARTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL. (MOVILIDAD)

PRIMERO. En la primera fase del proceso selectivo del Turno de Movilidad: (A) PRUEBAS DE APTITUD PSICOTÉCNICA, y una vez valorados por el Tribunal calificador las dos pruebas en qué consistía (test psicotécnicos y entrevista) los aspirantes presentados han obtenido las siguientes calificaciones:

DNI:	RESULTADO
09021879Z	APTO
16586647J	APTO
22992080S	APTO
22995718L	NO APTO
22999803X	APTO
23002452Z	APTO
23006087S	NO APTO
23006665H	APTO
23009538Q	NO APTO
23010628W	NO APTO
23015161G	APTO
23016043N	APTO
23016116Q	NO APTO
23018547D	APTO
23018981Y	NO APTO
23020043X	APTO
23025204L	APTO
23027004W	APTO
23027518X	APTO
23028012K	APTO
23034823R	APTO
23037013Y	APTO
23037149G	APTO
23037231V	APTO
23039416V	APTO
23040736A	NO APTO
23043277Z	APTO
23049045D	APTO
23051584H	APTO
23059704L	APTO
31690268V	APTO
48445821R	APTO
48450483V	NO APTO
48451596A *	APTO
48481008K	APTO
48481677T	APTO
48484121Y	NO APTO
48495567K	NO APTO
48502173A	NO APTO



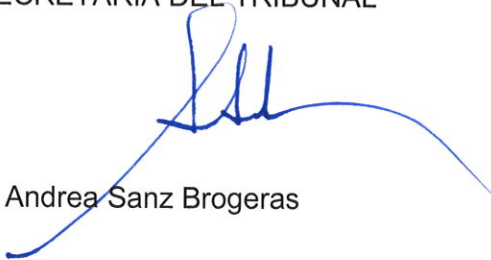
48510652H	APTO
48613425G	APTO

El aspirante indicado con (*) ha participado en las dos convocatorias, tanto de turno libre como en la de movilidad.

Para la realización de la PRUEBA ESCRITA, se convocará oportunamente a los aspirantes APTOS, indicando el lugar, fecha y hora por medio de la web municipal.

Cartagena a once de marzo de 2019

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Andrea Sanz Brogeras